



DECRETO

Esta Alcaldía, convoca esta sesión extraordinaria y urgente con el fin de conjugar la elección del nuevo Alcalde/sa de este Ayuntamiento tras la renuncia de D^a Ana María Romero Obrero, de la que tomó conocimiento este Pleno el pasado 7 de julio, con el fin de cumplir los plazos normativamente previstos y conjugar las ausencias de los miembros de la Corporación por encontrarnos en periodo vacacional. Asimismo justificado en el mandato legal de facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida local, y dado que el Salón de sesiones de este Ayuntamiento es muy pequeño, se propone que la sesión constitutiva de la nueva Corporación se celebre en el Teatro Municipal siendo informado por la Sra Secretaria General de esta Corporación que según dispone el art. 49 del RDL 781/86 y 85.1 del RD2568/86 las sesiones se celebran en la Casa Consistorial y solamente en caso de Fuerza Mayor, previo conocimiento de los miembros de la Corporación, mediante Resolución del Alcalde notificada a aquellos podrá habilitarse otro edificio, definiéndose la fuerza mayor en el Código Civil como sucesos que no hubieran podido preverse o que previstos fuesen inevitables (STSJ de Granada 11/08/1989 y STS 6/03/2003) Fijado normativamente el día de celebración de esta sesión, en cumplimiento de lo preceptuado en el artº. 195.1 de la Ley Orgánica 7/1985 de 19 de junio de Régimen Electoral General y 37.1 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre (BOE 305 de 22 de diciembre), no obstante por medio del presente

RESUELVO:

PRIMERO: Convocar sesión plenaria extraordinaria y urgente de esta Corporación el próximo día 12 de julio de 2022 a las 20:30 horas en el Teatro Municipal Miguel Romero Esteo, sito junto al CP EPORA, que se desarrollará por mandato legal de acuerdo al siguiente Orden del Día:

1. PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE ESTA CONVOCATORIA
2. ELECCIÓN DE ALCALDE/ SA
3. TOMA DE CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL PRESENTADA POR D^a ANA M^a ROMERO OBRERO.

(fecha y firma digital)

EL ALCALDE EN FUNCIONES,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo: Antonio Javier Casado Morente

Fdo: María Josefa García Palma

(Firmado electrónicamente)

Excmo. Ayuntamiento de Montoro.
Plaza de España, 1 14.600.
www.montoro.es

Código seguro de verificación (CSV):

D4C6 B309 52B5 7E02 90FF



D4C6B30952B57E0290FF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Alcaldé en funciones CASADO MORENTE ANTONIO JAVIER el 11-07-2022

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 11-07-2022

Num. Resolución:

2022/00001157

Insertado el:

11-07-2022